



RESOLUCION JEFATURAL

Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 02 de Febrero del 2026 donde se acuerdo conformar el Comité de Autoevaluación y Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos de la Microrred San Isidro, para el periodo 2026.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los



Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma. Con la opinión favorable de la Jefatura de la Microred San Isidro

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la Conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación”, para el período 2023 de la Micro Red de Salud Cabanaconde el cual estará integrado por:

PRESIDENTE	: Gerente de la Micro Red San Isidro
SECRETARÍA	: Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud
VOCAL	: Responsable P.S. La Cano Responsable P.S. San Camilo 6 Responsable P.S. San José Responsable P.S. San Camilo



ARTICULO 2° Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO SAN ISIDRO	ESTABLECIMIENTO LA CANO	ESTABLECIMIENTO SAN CAMILO 6	ESTABLECIMIENTO SAN JOSE	ESTABLECIMIENTO SAN CAMILO 7
Direccionamiento	LIC. JUAN ANDAVIZA ESPINOZA	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	OBST. SANDRA MEDINA CHAVEZ	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Gestión de recursos humanos	LIC. LUZMILA AGUILAR VALDIVIA	LIC. SARA YALLERCO CHAUCCA	LIC DAYANA FLORES IGREDA	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	TEC. NICANOR BURGOS YUCRA
Gestión de la calidad	LIC. ELIAN AMESQUITA MENDIGURI	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	C.D KEVIN VILLAVICENCIO FERREL	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	TEC. NICANOR BURGOS YUCRA
Manejo del riesgo de atención	M.C FRANKLIN AGUILAR MUÑOZ	LIC. SARA YALLERCO CHAUCCA	LIC DAYANA FLORES IGREDA	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Gestión de seguridad ante desastres	LIC. ELIAN AMESQUITA MENDIGURI	LIC. SARA YALLERCO CHAUCCA	LIC DAYANA FLORES IGREDA	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN

Control de la gestión y prestación	LIC. ELIAN AMESQUITA MENDIGURI	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	C.D KEVIN VILLAVICENCIO FERREL	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	TEC. NICANOR BURGOS YUCRA
Atención ambulatoria	LIC. ELIAN AMESQUITA MENDIGURI	LIC. SARA YALLERCO CHAUCCA	MC. YAMILET CAYTANO ALVAREZ	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Atención quirúrgica					
Atención de hospitalización	M.C IRVIN GARCIA DONAYRE	LIC. SARA YALLERCO CHAUCCA	MC. YAMILET CAYTANO ALVAREZ	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Atención de emergencias	M.C IRVIN GARCIA DONAYRE	LIC. SARA YALLERCO CHAUCCA	MC. YAMILET CAYTANO ALVAREZ	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Investigación	LIC. LUZMILA AGUILAR VALDIVIA	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	C.D KEVIN VILLAVICENCIO FERREL	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Enseñanza	LIC. LUZMILA AGUILAR VALDIVIA	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	C.D KEVIN VILLAVICENCIO FERREL	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	M.C FRANKLIN AGUILAR MUÑOZ	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	MC. YAMILET CAYTANO ALVAREZ	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	LIC. KATHERINE ROQUE HUAMAN
Admisión y alta	TEC. MARUJA HUANCA CASTRO	TEC. VICTORIA MAMANI TACCA	TEC. EVELYN CARDENAS PACO	TEC. MILAGROS ZUÑIGA MENDOZA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA
Referencia y contra referencia	C.D RAFAEL MACEDO SALAS	TEC. VICTORIA MAMANI TACCA	LIC. MARIA OCHARAN VIZCARRA	TEC. MILAGROS ZUÑIGA MENDOZA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA
Gestión de medicamentos	QFC. KAREN CHAVEZ ALY	TEC. VICTORIA MAMANI TACCA	TEC. EVELYN CARDENAS PACO	TEC. MILAGROS ZUÑIGA MENDOZA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA
Gestión de la información	TEC. NATTY CHAVEZ ARCE	TEC. VICTORIA MAMANI TACCA	LIC. MARIA OCHARAN VIZCARRA	TEC. MILAGROS ZUÑIGA MENDOZA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	LIC. ELIAN AMESQUITA MENDIGURI	TEC. VICTORIA MAMANI TACCA	TEC. EVELYN CARDENAS PACO	TEC. MILAGROS ZUÑIGA MENDOZA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA
Manejo del riesgo social	T.S DORA URDANIVIA FERNANDEZ	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	C.D KEVIN VILLAVICENCIO FERREL	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	TEC. NICANOR BURGOS YUCRA
Nutrición y dietética	LIC. LUZMILA AGUILAR VALDIVIA	LIC. SARA YALLERCO CHAUCCA	LIC DAYANA FLORES IGREDA	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA
Gestión de insumos y materiales	TEC. EDGAR ORTIZ CATUNDA	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	TEC. EVELYN CARDENAS PACO	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA
Gestión de equipos e infraestructura	TEC. EDGAR ORTIZ CATUNDA	OBST. AMERICA GALINDO BARRIGA	TEC. EVELYN CARDENAS PACO	M.C YOEL HUARCA LLAMOCCA	TEC. ESTEPHANIE VARGAS CONISLLA



ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del Comité de Autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro Red San Isidro.

11

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro Red San Isidro e, a los (05) días del mes de Febrero del Dos Mil Veintiseis.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

